

124 Los Miembros son el corazón de la UICN: fortalecer la conservación mundial reforzando la gobernanza institucional de la organización internacional de conservación más grande y antigua del mundo

RECONOCIENDO que la UICN fue creada en 1948 y desde entonces se ha convertido en “la autoridad mundial en cuanto al estado del mundo natural y las medidas necesarias para salvaguardarlo”;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO porque nuestras crisis de conservación, apuntaladas por un sufrimiento humano desigual y masivo, requieren que la UICN se desempeñe con éxito en el logro de su misión;

ENTENDIENDO que, como la UICN es una unión de organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, de los pueblos Indígenas y otros Miembros afiliados en virtud del derecho suizo e internacional, los Miembros son el corazón ético y jurídico de la UICN;

APRECIANDO que la UICN está obligada reglamentariamente a alcanzar sus objetivos movilizando a los Miembros, fortaleciendo su capacidad, promoviendo su cooperación y creando redes para apoyarlos;

APRECIANDO ENORMEMENTE la labor de la Unidad de Apoyo a los Miembros, con inmensa gratitud a los Coordinadores Regionales, que son quienes trabajan más estrechamente con los Miembros;

OBSERVANDO que “los Miembros tienen la obligación ... de apoyar y facilitar ... el funcionamiento de la UICN” (Estatutos de la UICN, Parte III, 12.c i));

OBSERVANDO que el Director General es “responsable de la aplicación de la política y del programa de la UICN ... y de coordinar la labor de la Secretaría con todos los demás componentes” (Estatutos de la UICN, Parte IX, 79.b-c)); y

OBSERVANDO que una responsabilidad del Consejo de la UICN es “ejercer la supervisión y ofrecer orientación ... sobre ... la Unión ... y ... el Director General” y “desempeñar sus responsabilidades fiduciarias con relación a los Miembros...” (Estatutos de la UICN, Parte IV, 37 ii-iii));

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. SOLICITA al Director General y al Consejo que:

a. reconozcan que la existencia misma de nuestras crisis mundiales de conservación exige una investigación crítica de la institución y los procesos de nuestra organización mundial de conservación, y

b. den prioridad al fortalecimiento de los intereses y el compromiso de los miembros en toda la Unión, con políticas y orientaciones creadas y asumidas conjuntamente por los propios Miembros, y desde las fases iniciales; y

2. PIDE al Consejo que dé prioridad a la creación de un Grupo de trabajo sobre “Los Miembros son el corazón de la UICN”, con Miembros seleccionados a través de un proceso de selección abierto a todos los Miembros, a fin de desarrollar un documento de orientación dirigido al Director General y al Consejo que apunte a abordar las preocupaciones de los Miembros y a poner a los Miembros en el corazón de los programas, procesos y prioridades de la Unión.